

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 47-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 cuarenta y siete - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la
4 ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del veintidós de noviembre
5 de dos mil dieciocho. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON REPRESENTACION OFICIAL Y DERECHO A**
10 **VOTO**, a saber los señores: Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión
11 Estratégica, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz;
12 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
13 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
15 Abogados y Abogadas; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto
16 Costarricense de Derecho Notarial y Steven Oreamuno Herra, representante del
17 Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

18

19 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores
20 Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y
21 Subdirector General, así como Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. ---

22

23 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
24 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Alexander Uhrig Martínez, representante de
25 los Notarios Públicos en Ejercicio; Jonathan Bonilla Córdoba, representante
26 suplente de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio Rímola Umaña,
27 representante suplente del Colegio de Abogados Abogadas y Olger Aguilar
28 Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

29

30 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
31 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como

1 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J583-2018. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
5 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

6
7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián
8 Solano Fernández, en este momento presidente, somete a discusión el orden del
9 día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita modificar la agenda en
10 los temas de correspondencia de la siguiente manera: **a-)** Oficio DRI-01-0667-
11 2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Oscar Rodríguez
12 Sánchez, Director del Registro Inmobiliario. **b-)** Oficio DAD-PRV-1175-2018 de
13 fecha 07 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales,
14 Jefe de Proveeduría. **c-)** Oficio DAD-PRV-1201-2018 de fecha 15 de noviembre
15 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **d-)**
16 Oficio DAD-PRV-1200-2018 de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por la
17 Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **e-)** Oficio DAD-PRV-1199-
18 2018 de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz
19 Morales, Jefe de Proveeduría. **f-)** Oficio DAD-PRV-1208-2018 de fecha 16 de
20 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
21 Proveeduría. El señor presidente somete el tema a discusión y en ausencia de los
22 presentes con seis votos, se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24
25 **J584-2018. 1-)** Modificar el orden del día de los temas de correspondencia
26 propuestos para esta sesión de la siguiente manera: **a-)** Oficio DRI-01-0667-2018
27 de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Oscar Rodríguez
28 Sánchez, Director del Registro Inmobiliario. **b-)** Oficio DAD-PRV-1175-2018 de
29 fecha 07 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales,
30 Jefe de Proveeduría. **c-)** Oficio DAD-PRV-1201-2018 de fecha 15 de noviembre

1 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. d-)
2 Oficio DAD-PRV-1200-2018 de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por la
3 Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. e-) Oficio DAD-PRV-1199-
4 2018 de fecha 15 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz
5 Morales, Jefe de Proveeduría. f-) Oficio DAD-PRV-1208-2018 de fecha 16 de
6 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría. 2-) Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para la
8 presente sesión. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----
9

10 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Señor
11 Presidente somete a discusión las actas N°43-2018, celebrada de manera
12 extraordinaria el día 30 de octubre de 2018, y N°46 celebrada de manera ordinaria
13 el 16 de noviembre de 2018, la cuales se aprueban de la siguiente forma: el acta
14 N°43-2018, celebrada de manera extraordinaria el día 30 de octubre de 2018, con
15 el voto de los directivos Fabián Solano Fernández, Paula Azofeifa Chavarría, Ana
16 Lucía Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, y Manuelita
17 Jiménez Esquivel. El señor Steven Oreamuno Herra, se abstienen de votar esta
18 acta en razón de no haber estado presente en esa sesión. El acta N°46 celebrada
19 de manera ordinaria el 16 de noviembre de 2018, se aprueba con el voto de los
20 directivos: Fabián Solano Fernández, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía
21 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, y Manuelita Jiménez Esquivel.
22 El señor Steven Oreamuno Herra, se abstienen de votar esta acta en razón de no
23 haber estado presente en esa sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
24 **POR MAYORÍA:** -----
25

26 **J585-2018.** 1-) Aprobar el acta de la sesión N°43-2018, celebrada de manera
27 extraordinaria el día 30 de octubre de 2018. 2-) Aprobar el acta N°46 celebrada de
28 manera ordinaria el 16 de noviembre de 2018. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----
29
30

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Este capítulo se conoce en el
2 orden aprobado por acuerdo J584-2018 de esta misma sesión. Para los efectos
3 se cuenta con el oficio JAD-CFI-0087-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018,
4 emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de
5 observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
6 la sesión ordinaria N°. 47-2018. -----

7
8 Los funcionarios Oscar Rodríguez Sánchez, Roger Araya Fonseca, Alvaro
9 Jiménez Granados y Edwin Monge Alfaro, ingresan temporalmente a la sala de
10 sesiones. -----

11
12 **INCISO A-).** Se conoce oficio DRI-01-0667-2018 de fecha 16 de noviembre de
13 2018, suscrito por el señor Oscar Rodríguez Sánchez, Director del Registro
14 Inmobiliario, mediante el cual en atención del Acuerdo J466-2018, presenta
15 informe relacionado con el planteamiento de buscar un plan de acción para que el
16 Registro Inmobiliario se incorpore al reparto automático e inmediato de los
17 documentos que ingresan al Registro Nacional. El señor Oscar Rodríguez
18 Sánchez, explica que el aplicativo del Diario Único en lo referente al Registro
19 Inmobiliario, atiende solo la recepción de documentos de primer ingreso, en virtud
20 del consecutivo único de citas de presentación que se les asignan a los
21 documentos que integran los Registros Inmobiliario, de Bienes Muebles y de
22 Personas Jurídicas. Manifiesta que el Comité Ejecutivo constituido para este
23 proyecto avaló la unificación de los diarios que integran los tres registros, sin
24 embargo, el Registro Inmobiliario solicitó que la anotación y el reparto de
25 documentos no fuera incluida en el sistema, para que fuera atendido de la forma
26 en que se brinda actualmente, por esta razón se aplica únicamente a la recepción
27 de los documentos de primer ingreso. Explica que su propuesta es realizar una
28 contratación directa con la empresa SIANSA, que actualmente brinda el servicio
29 de soporte y mantenimiento del sistema inmobiliario, para no afectar el
30 mantenimiento de los sistemas, se obtenga la mejor operatividad. Comenta que

1 con este factor también se descarta modificar el contrato de mantenimiento
2 vigente con esa misma empresa, toda vez, que se consumiría prácticamente el
3 50% de la totalidad del contrato para el próximo año, lo que implica dejar al
4 descubierto los mantenimientos de otros registros y se pondría en riesgo la
5 seguridad jurídica y publicidad registral del País. Agrega que otro aspecto a
6 considerar se refiere al servicio de alerta registral que se ofrece a través del portal
7 de servicios digitales con un costo de \$15 (quince dólares exactos) anuales, su
8 recomendación es que la contratación del sistema en adelante sea realizada por
9 el titular del bien, quien tiene legitimidad para gestionar e impedir la inscripción de
10 un documento ilegítimo, lo cual, constituiría un elemento diferenciador y una
11 ventaja frente a las empresas que brindan este servicio de forma privada. -----

12

13 **El señor Alvaro Jiménez Granados** manifiesta que en cuanto a la recepción de
14 documentos digitales, como solución alternativa, el servicio en línea para la
15 recepción de documentos en formato digital, permitirá al Notario Público haciendo
16 uso de la firma digital presentar documentos sujetos a inscripción de forma
17 electrónica, y con ello reducir tiempos de presentación y retiro de documentos,
18 evitar el traslado físico de usuarios a la Institución, promover una anotación rápida
19 para agilizar el tiempo de la publicidad registral, disminuir el uso de papel, sin
20 menoscabo además de facilitar el teletrabajo y colocar a la Institución con la
21 estrategia de transformación digital establecida por el Gobierno de la República, y
22 la mayor variación en implementar esta propuesta está en el formato en que se
23 tramita el documento y los medios de seguridad, sin embargo se requiere habilitar
24 un link en el portal web para que el notario acceda por este medio, se registre en
25 la plataforma digital con su firma digital y proporcionando datos personales
26 necesarios, que los trámites de envío de documentos se realicen por medio del
27 sistema y cumpliendo con los aspectos de seguridad que se exijan, esto permitirá
28 al sistema asignar automáticamente las citas de presentación al documento, en
29 caso de fallo el profesional deberá reiniciar el trámite. Esto permitirá que el reparto
30 sea automático, simplificativo y equitativo para todos los funcionarios

1 Registradores. Finalmente muestra un flujograma que contiene las etapas del
2 procedimiento que siguen los documentos al tener un ingreso de presentación
3 digital, desde su inicio hasta su fin. -----
4

5 **La señora Fabiola Varela Mata**, expresa su satisfacción con este proyecto del
6 cual resalta su aprobación. -----
7

8 **Los señores Miembros de la Junta Administrativa** expresan su consentimiento
9 y agradecen el esfuerzo y la dedicación al proyecto. -----
10

11 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos.
12 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
13

14 **J586-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DRI-01-0667-2018 de fecha 16 de
15 noviembre de 2018, suscrito por el señor Oscar Rodríguez Sánchez, Director del
16 Registro Inmobiliario. **2-)** Tener por recibido, en atención del Acuerdo J466-2018,
17 el informe relacionado con el planteamiento de buscar un plan de acción para que
18 el Registro Inmobiliario se incorpore al reparto automático e inmediato de los
19 documentos que ingresan al Registro Nacional. **3-)** Instar a la Administración a
20 continuar con el proceso, a fin de que se materialicen los cambios planteados y
21 agradecer a los funcionarios destacados en este proyecto por el esfuerzo y
22 dedicación al mismo. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
23

24 Los funcionarios Roger Araya Fonseca, Alvaro Jiménez Granados, se retiran de la
25 sala de sesiones. Continúan en el recinto los señores Oscar Rodríguez Sánchez,
26 y Edwin Monge Alfaro. En el acto hacen ingreso temporal los funcionarios Hazel
27 Ruiz Morales, Alejandra Madrigal Sanchez y Jorge Agüero Picon. -----
28

29 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1175-2018 de fecha 07 de noviembre del
30 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,

1 mediante el cual solicita autorizar el inicio de un procedimiento de licitación
2 pública denominada: CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL
3 PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, con un costo estimado de
4 \$26.308.572,49 (veintiséis millones trescientos ocho mil quinientos setenta y dos
5 dólares con 49/100). Los antecedentes de este tema fueron conocidos en el inciso
6 a-) del capítulo de correspondencia del Acta N°46-2018 del 15 de noviembre de
7 2018. La funcionaria Alejandra Madrigal Sanchez, inicialmente explica que esta
8 contratación tiene como objetivo general el levantamiento catastral de 237
9 distritos, aplicando los criterios establecidos por el Registro Inmobiliario (RI), de
10 los cuales 101 se encuentran debidamente oficializados, 147 se encuentran en
11 proceso y 237 estarían pendientes de dicho levantamiento. Revela las diferentes
12 etapas del proyecto, a saber: el 16 de agosto de 2018, fue presentada la iniciativa
13 a la Unidad de Proyectos, el 20 de agosto de 2018, se recibió el aval de la
14 Dirección General, el 23 de agosto de 2018 fue aprobada el acta de autorización,
15 el 29 de agosto de 2018 se realizó el nombramiento de la Administradora del
16 mismo, el 30 de agosto de 2018 la Unidad de Proyectos informó de la inscripción
17 en MIDEPLAN, y finalmente el 6 de noviembre de 2018, fue iniciado el proceso
18 administrativo previo de contratación en el Sistema de Compras Públicas
19 (SICOP). Explica que este proyecto se estima en un plazo de 4 años y 10 meses,
20 de los cuales 4 meses (agosto a noviembre de 2018) corresponden a la etapa de
21 planificación y los restantes 10 años corresponden a la etapa de ejecución y cierre
22 del mismo. Finalmente revela que el costo estimado asciende a la suma de
23 \$32,388,778.44 de los cuales únicamente \$26,308,572.49 corresponden al
24 proceso de levantamiento y los restantes \$6,080,205.95 al proceso de control de
25 calidad y validación que debe realizarse posteriormente. El señor Oscar
26 Rodríguez Sánchez, explica que este proceso de control de calidad y validación
27 corresponde a una contratación adicional que se debe realizar una vez iniciada la
28 contratación del levantamiento. En atención del acuerdo J574-2018 se procede a
29 conocer el oficio JAD-CFI-0086-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, que
30 contiene opinión jurídica emitida por la Unidad de Control y Fiscalización,

1 relacionada con la posibilidad que tiene la Junta Administrativa del Registro
2 Nacional de establecer en los carteles de contratación administrativa, que las
3 ofertas deberán indicar el precio en colones como requisito de admisibilidad, o si
4 está obligada a recibir ofertas en moneda extranjera aún y cuando se haya
5 establecido tal condición. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
6 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
7 **UNANIMIDAD:** -----

8

9 **J587-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1175-2018 de fecha 07 de
10 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
11 Proveeduría. **2-)** Tener por recibido en atención del acuerdo J574-2018, el oficio
12 JAD-CFI-0086-2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, que contiene opinión
13 jurídica vertida por la Unidad de Control y Fiscalización, relacionada con la
14 posibilidad que tiene la Junta Administrativa del Registro Nacional de establecer
15 en los carteles de contratación administrativa, que las ofertas deberán indicar el
16 precio en colones como requisito de admisibilidad, o si está obligada a recibir
17 ofertas en moneda extranjera aún y cuando se haya establecido tal condición. **3-)**
18 Autorizar el inicio de un proceso de licitación pública para la: **CONTRATACIÓN**
19 **DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO**
20 **NACIONAL**, con un costo estimado de $\text{¢}16.127.154.936,37$ (dieciséis mil ciento
21 veintisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis colones
22 con 37/100). **4-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación a la
23 funcionaria Yohanna Céspedes Arguello, cédula de identidad 2-0565-0876. **5-**
24 **)** Establecer como política general, en atención al artículo 51 del Reglamento a la
25 Ley de Contratación Administrativa, que establece que el cartel constituye la base
26 de condiciones esencial del concurso, y con fundamento en lo establecido por el
27 párrafo primero del artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación
28 Administrativa, que la Administración debe incluir en los carteles la obligatoriedad
29 de ofertar en moneda nacional, sea en colones, bajo pena de ser rechazada de
30 plano la oferta que incumpla con lo indicado. **6-)** Ordenar al Departamento de

1 Proveeduría del Registro Nacional, que en adelante incluya en los carteles, como
2 requisito de admisibilidad, la obligatoriedad de ofertar en colones costarricenses,
3 bajo pena de que la oferta que se presente en otra moneda, sea rechazada de
4 plano por la Administración. **7-) ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1201-2018 de fecha 15 de noviembre del
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
8 mediante el cual presenta recomendación de adjudicación para la Contratación
9 Directa 2018CD-000251-0005900001, denominada: **CONTRATACIÓN DEL**
10 **SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS**
11 **LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora
12 manifiesta que con sustento en la calificación legal, y la evaluación y
13 recomendación emitida por el Registro Inmobiliario y el Instituto Geográfico
14 Nacional, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se
15 recomienda adjudicar la presente contratación directa a favor de la Empresa
16 **GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA**, en apego del Artículo 2 inciso d) de
17 la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su reglamento,
18 por un plazo de tres años, a razón de \$230.000,00 (doscientos treinta mil dólares)
19 anuales, para un monto total del contrato de \$690.000,00 (seiscientos noventa mil
20 dólares). El señor Jorge Agüero Picon, explica que ciertamente estas licencias se
21 adquieren para la buena gestión de datos, mapeo, visualización geocodificación,
22 edición avanzada, proyecciones de mapas, y personalización e intercambio de
23 información geoespacial, entre otras, sin embargo poseen muchas características
24 adicionales que se pueden utilizar, como lo es el recuento de fincas por provincia,
25 distrito y poblado, una mayor facilidad para ubicar propiedades del Estado,
26 diferenciando las que corresponden a cada institución, inclusive visualizar la
27 distribución de funcionarios y oficinas en el Registro Nacional. El señor presidente
28 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1 **J588-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1201-2018 de fecha 15 de
2 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveeduría. **2-)** Adjudicar, con sustento en el Artículo 2 inciso d) de la Ley de
4 Contratación Administrativa y el artículo 139 inciso a) de su reglamento, la
5 Contratación Directa 2018CD-000251-0005900001, a favor de la empresa
6 GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de CONTRATACIÓN
7 DEL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS
8 LAS LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL; por un plazo de tres
9 años, a razón de \$230.000,00 (doscientos treinta mil dólares) anuales, para un
10 monto total del contrato de \$690.000,00 (seiscientos noventa mil dólares). **3-)**
11 **ACUERDO FIRME.** -----
12

13 Los funcionarios Oscar Rodríguez Sánchez, Edwin Monge Alfaro, Alejandra
14 Madrigal Sanchez, y Jorge Agüero Picon, se retiran de la sala de sesiones. -----
15

16 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1200-2018 de fecha 15 de noviembre del
17 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
18 mediante el cual solicita el inicio de una licitación abreviada denominada:
19 **CONTRATACIÓN DE 5000 HORAS PROFESIONALES POR DEMANDA PARA**
20 **EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA EN JAVA DEL**
21 **REGISTRO NACIONAL.** La señora proveedora manifiesta que esta contratación
22 tiene un costo estimado de **¢94.000.000,00** (noventa y cuatro millones de
23 colones) anuales, con opción de una prórroga, la cual tiene como objetivo
24 disponer de los mecanismos necesarios para mantener los sistemas del Registro
25 Nacional que no cuentan con contrato de mantenimiento, a saber: reserva de
26 placas, emisión de certificaciones, clasificación de la información, WSMManager y
27 servicios web de integración y Sistema de Enteros. Agrega que, de acuerdo a la
28 información suministrada por la Dirección de Informática, con este contrato
29 también se pretende atender cualquier otra necesidad que requiera la Institución,
30 para analizar, desarrollar e implementar soluciones en Java. El señor presidente

1 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J589-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1200-2018 de fecha 15 de
5 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
6 Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada para la:
7 **CONTRATACIÓN DE 5000 HORAS PROFESIONALES POR DEMANDA PARA**
8 **EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA EN JAVA DEL**
9 **REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de ₡94.000.000,00 (noventa y**
10 **cuatro millones de colones) anuales, con opción de una prórroga. 3-)** Nombrar
11 como órgano fiscalizador de la contratación al Departamento de Desarrollo de
12 Soluciones de la Dirección de Informática, designándose como administrador del
13 mismo al funcionario Luis Diego Alvarado Handal. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

14

15 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1199-2018 de fecha 15 de noviembre del
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
17 mediante el cual presenta la recomendación de adjudicación para la Licitación
18 Abreviada 2018LA-000028-0005900001 denominada: **RENOVACION DEL**
19 **LICENCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SOPORTE Y**
20 **EQUIPOS FÍSICOS PARA EL SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO DEL**
21 **TRÁFICO DE INTERNET FORCEPOINT.** La señora proveedora manifiesta que
22 con sustento en la evaluación jurídica, y la calificación y recomendación emitida
23 por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de
24 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,
25 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda
26 adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa **GRUPO**
27 **DESARROLLADORES DE INFORMÁTICA S.A,** único oferente participante, el
28 cual se encuentra legal, y técnicamente elegible, por un monto total de
29 **\$150.350,52 (ciento cincuenta mil trescientos cincuenta dólares con 52/100),** que
30 incluye el proceso de reemplazo de los dos equipos Forcepoint Dell Appliance V5

1 000 G2 (trabajando actualmente) por los equipos nuevos y su instalación y
2 migración de toda la solución a los dispositivos nuevos. Finalmente aclara que
3 esta contratación prevé la opción de dos prórrogas para los componentes de
4 renovación del licenciamiento y soporte. Todo conforme al cartel y la oferta. El
5 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7
8 **J590-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1199-2018 de fecha 15 de
9 noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
10 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000028-0005900001
11 denominada: RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE
12 NUEVAS LICENCIAS, SOPORTE Y EQUIPOS FÍSICOS PARA EL SISTEMA DE
13 FILTRADO DE CONTENIDO DEL TRÁFICO DE INTERNET FORCEPOINT, a la
14 oferta presentada por GRUPO DESARROLLADORES DE INFORMÁTICA
15 SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal, y
16 técnicamente elegible. **3-)** Autorizar la adjudicación por un monto total de
17 \$150.350,52 (ciento cincuenta mil trescientos cincuenta dólares con 52/100),
18 desglosados de la siguiente forma: **3.1-)** Renovación del licenciamiento actual con
19 el que cuenta el Registro Nacional y actualizaciones del aplicativo durante la
20 vigencia del contrato (cantidad = 2000 / precio unitario = \$53,00) por un precio
21 total de \$106.000,00. **3.2-)** Soporte local y del fabricante y mantenimiento local
22 durante la vigencia del contrato (cantidad = 1 / precio unitario = \$16.116,00) por
23 un precio total de \$16.116,00. **3.3-)** Equipos Forcepoint Dell Appliance V10000 G4
24 (cantidad = 2 / precio unitario = \$14.117,26) por un total de \$28.234,52. **3.4-)** El
25 monto adjudicado incluye el proceso de reemplazo de los dos equipos Forcepoint
26 Dell Appliance V5 000 G2 (trabajando actualmente) por los equipos nuevos y su
27 instalación y migración de toda la solución a los dispositivos nuevos. **4-)** Autorizar
28 la suscripción del contrato con opción de dos prórrogas para los componentes de
29 renovación del licenciamiento y soporte. Todo conforme al cartel y la oferta. **5-)**
30 **ACUERDO FIRME.** -----

1

2 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1208-2018 de fecha 16 de noviembre
3 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
4 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador de resolución
5 administrativa para el pago de suma adeudada a la Empresa Distribuidora y
6 Envasadora de Químicos S.A., adjudataria de la Licitación Pública N° 2013LN-
7 000009-CMBYC denominada: Convenio Marco de Servicios de Aseo y Limpieza,
8 Jardinería, Fumigación, Lavado de Vehículos y Lavado de Motor, para las
9 Instituciones Públicas que utilizan Compra Red. La señora proveedora solicita
10 retirar de conocimiento este tema, argumentando que se requiere revisar
11 nuevamente la documentación aportada por el Departamento de Arquitectura y
12 Servicios Generales, órgano técnico y fiscalizador de la contratación, ya que se
13 generan algunas inquietudes que deben ser aclaradas. El señor presidente
14 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16

17 **J591-2018. 1-)** Retirar sin conocer, a solicitud de la Licenciada Hazel Ruiz
18 Morales, Jefe de Proveeduría, el oficio DAD-PRV-1208-2018 de fecha 16 de
19 noviembre del 2018, relacionado con la cancelación de la factura N°
20 00100001010000000004 de fecha 6 de noviembre del 2018, a DISTRIBUIDORA
21 Y ENVASADORA DE QUÍMICOS S.A (DEQUISA),cédula jurídica 3-101-059070,
22 por un monto total de ₡9.979.730,60 (nueve millones novecientos setenta y nueve
23 mil setecientos treinta colones con sesenta céntimos); correspondiente a reajuste
24 de precios del II semestre del año 2016, en los servicios adquiridos mediante la
25 Licitación Pública N°2013LN-000009-CMBYC denominada "Convenio Marco de
26 Servicios de Aseo y Limpieza. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

27

28 La señora Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. -----

29

30

1 **INCISO G-).** Se conoce oficio DBM-0410-2018 de fecha 16 de noviembre de
2 2018, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del Registro de Bienes
3 Muebles, mediante el cual en atención al acuerdo J521-2018, tomado en la
4 Sesión N°.41-2018, traslada para conocimiento el oficio 1475-IP-2018, del
5 Organismo de Investigación Judicial, relacionado con el convenio de expansión de
6 las bases de datos de la INTERPOL con el Registro Nacional, tendiente a
7 disminuir o eliminar la posibilidad que un vehículo robado en otro país logre ser
8 inscrito en Costa Rica. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, sugiere observar la
9 indicación de la Unidad de Control y Fiscalización, en cuanto a que Dirección de
10 Bienes Muebles, atendió de manera parcial las consultas hechas por esta Junta
11 Administrativa, ya que se omitió incluir los costos en el caso que los hubiere, que
12 debería asumir el Registro Nacional, si implementase el acuerdo o convenio
13 interadministrativo que se propone, por ello recomienda dejar pendiente el tema y
14 solicitar a esa dependencia señalar si el Registro Nacional incurrirá en alguna
15 erogación económica con la ejecución del convenio, y en caso de hacerlo, cuál
16 será esta. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
17 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

18

19 **J592-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DBM-0410-2018 de fecha 16 de
20 noviembre de 2018, suscrito por el señor Mauricio Soley Pérez, Director del
21 Registro de Bienes Muebles. 2-) Tener por atendidas parcialmente las consultas
22 hechas a través del Acuerdo J521-2018, tomado en la Sesión N°.41-2018. 3-)
23 Solicitar a la Dirección de Bienes Muebles, señale si el Registro Nacional incurrirá
24 en alguna erogación económica con la ejecución del convenio de expansión de
25 las bases de datos de la INTERPOL con el Registro Nacional, tendiente a
26 disminuir o eliminar la posibilidad que un vehículo robado en otro país logre ser
27 inscrito en Costa Rica, y en caso de hacerlo, cuál será esta. **4-) ACUERDO**
28 **FIRME.** -----

29

30

1 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-GRH-5086-2018 14 de noviembre del 2018,
2 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de Gestión
3 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual presenta propuesta de
4 nombramiento para la Dirección de Informática del Registro Nacional. El señor
5 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

7

8 **J593-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-5086-2018 14 de noviembre
9 del 2018, suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, Jefe del Departamento de
10 Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Nombrar a la señora Tracy
11 Castro Mora, cédula 1-0838-0356, en el puesto No. 600119 de la clase
12 Profesional en Gestión Informática 2 (PGI 2), a desempeñarse en el
13 Departamento de desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática del
14 Registro Nacional. **3-)** Facultar al Departamento de Gestión Institucional de
15 Recursos Humanos, para establecer la fecha de rige de este nombramiento. **4-)**
16 **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
19 No hay asuntos por tratar -----

20

21 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

22

23 La señora Paula Azofeifa Chavarría en atención a una solicitud de la Dirección
24 General, presenta para revisión el Acuerdo J542-2018, en su punto 3), de manera
25 que se excluya lo indicado para el artículo 207 y se incluya la siguiente redacción:
26 *“Instruir a la Dirección General para que recuerde a las y los Directores, su deber*
27 *de hacer un uso razonable y justificado de los Artículos 208 y 209 del Reglamento*
28 *a la Ley de Contratación Administrativa, además de su obligación de verificar el*
29 *cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en dichos artículos; a lo*
30 *cual la Junta Administrativa prestará especial atención en el momento de valorar*

1 *las solicitudes que se presenten.*” El señor presidente somete a votación el tema y
2 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
3 **UNANIMIDAD:** -----
4

5 **J594-2018. 1-)** Modificar el inciso 3-) del Acuerdo J542-2018, de la Sesión N°.44-
6 2018, celebrada de manera ordinaria el 01 de noviembre de 2018 para que en
7 adelante se lea de la siguiente manera: (...) 3-) Instruir a la Dirección General
8 para que recuerde a las y los Directores, su deber de hacer un uso razonable y
9 justificado de los Artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación
10 Administrativa, además de su obligación de verificar el cumplimiento de cada uno
11 de los requisitos establecidos en dichos artículos; a lo cual la Junta Administrativa
12 prestará especial atención en el momento de valorar las solicitudes que se
13 presenten **2-) ACUERDO FIRME.** -----
14

15 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
16

16 No hay asuntos por tratar -----
17

18 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
19 presente sesión. -----
20

21
22
23
24
25
26

27 **Fabian Solano Fernández**
28 **PRESIDENTE AD HOC**
29
30



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA